JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	NANCY CARVAJAL TOBÓN
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”
INTERVINIENTE EXCLUYENTE	GLORIA INÉS RODRÍGUEZ BOTERO
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00336-00

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento de la demandante y de la interviniente ad excludendum la prueba documental aportada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” en cumplimiento del requerimiento efectuado por autos del 18 de febrero y 3 de marzo de 2020, presentada en la sede del despacho judicial de manera previa a la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020.

Notifíquese el auto a través de los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI, comuníquese el contenido de esta determinación a los correos electrónicos reseñados en el expediente judicial y/o enviados al correo electrónico del Juzgado y vía telefónica. Líbrense oficios anexando para ello la prueba documental mencionada.

NOTIFÍQUESE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL